

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

SECCION PRIMERA

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 7 de Octubre de 1970

Número 29

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

— \* —

Toluca, Méx., a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta.

VISTO para resolver el expediente número 3-1341 Bis, sobre ampliación de aguas promovido por las autoridades ejidales y comunales del poblado de SANTIAGO TLAZALA, Municipio de Iturbide, Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por escrito fechado el 30 de abril de 1964, las autoridades ejidales y comunales del poblado de Santiago Tlazala, Municipio de Iturbide, Méx., elevaron solicitud al C. Gobernador Constitucional del Estado, por motivo de ampliación de aguas, señalando para el efecto los Ojos de Aguas denominados CANALEJAS, cuyo volumen dicen tener en posesión quieta y pacífica desde hace más de 100 años, época en que se fundó el Barrio de Los Laureles, correspondiente al poblado solicitante, aguas propiedad de la Nación.

RESULTANDO SEGUNDO.—La anterior solicitud fue turnada a la Comisión Agraria Mixta, según oficio número 204-592, Expediente 421.3/8123 de 14 de mayo de 1954, girado por la Dirección General de Agricultura y Ganadería del Estado, apareciendo publicada ésta en la "Gaceta del Gobierno", correspondiente al número 43, de fecha 30 de mayo de 1964, Tomo XCVII.

RESULTANDO TERCERO.—Que la iniciación del expediente se llevó a cabo con fecha 9 de junio de 1964, quedando debidamente instaurado bajo el número ... 3-1341 Bis, girándose a la vez por conducto de la Presidencia Municipal de Iturbide, Méx., la notificación correspondiente a los CC. usuarios de las aguas del Ojo de Agua denominado "Canalejas".

RESULTANDO CUARTO.—Que a fin de substanciar debidamente el expediente que se estudia y ponerlo en condiciones de proyecto de Dictamen, la Comisión Agraria Mixta del Estado, por oficio número 183 de 2 de septiembre de 1964, comisionó al C. Jesús Coyoli Velázquez, para que llevara a cabo la Inspección Reglamentaria de las aguas solicitadas. Mismo comisionado rindió informe al respecto el 17 de diciembre del mismo año, por medio del cual se tiene conocimiento que

el citado comisionado, encuentra un volumen disponible de 131.479,848 M3., anuales, mismos que considera suficiente para irrigar una superficie de 27-39-16 Hts., de terrenos comunales, correspondientes al Barrio de Los Laureles, perteneciente al poblado de Santiago Tlazala, Municipio de Iturbide, Méx., dando a éstos un coeficiente de riego de 4,800 M3. por hectárea y ciclo agrícola.

RESULTANDO QUINTO.—Que la Comisión Agraria Mixta basándose en las constancias del expediente, con fecha 10 de marzo de 1970, emitió un dictamen que fue aprobado por mayoría de votos, en la sesión celebrada el día 20 de marzo del mismo año, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

"Primero.—Es procedente la solicitud de ampliación de aguas presentada ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 30 de abril de 1964, por las autoridades ejidales y comunales del poblado de SANTIAGO TLAZALA, Municipio de Iturbide, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Segundo.—Es de dotarse y se dota por motivo de ampliación de aguas, al Barrio de los Laureles, perteneciente al poblado de Santiago Tlazala, Municipio de Iturbide, Méx., con un volumen total de 131.479,848 M3., que se tomarán de la fuente denominada Manantial de CANALEJAS, cuyas aguas son propiedad de la Nación, para el riego de 27-39-16 Hts. de terrenos comunales, con un coeficiente de riego de 4,800 M3. por hectárea y ciclo agrícola.

### SUMARIO:

— \* —  
SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento dictado por el C. Gobernador Constitucional del Edo., en el Exp. de Ampliación de Aguas, formulado por vecinos del poblado de SANTIAGO TLAZALA, Mpio. de Iturbide, Méx.—Pág. 1.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Reglamento de Escalafón para el Magisterio al Servicio del Estado.

**Tercero.**—Si el presente proyecto de dictamen, merece la aprobación de esa H. Comisión Agraria Mixta, elévese a la categoría de Dictamen y remítase juntamente con el expediente respectivo; al C. Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos del artículo 238 del Código Agrario en vigor.

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que la tramitación del expediente que se estudia, se encuentra debidamente ajustada, a las disposiciones relativas del Código Agrario en vigor, de conformidad con lo que previene el artículo 3º Transitorio del mismo Ordenamiento.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que el derecho del núcleo solicitante, que promueve la presente solicitud de ampliación de aguas, ha quedado debidamente comprobado, supuesto que en el poblado de SANTIAGO TLAZALA, Municipio de Iturbide, Méx., y en concreto en el Barrio de Los Laureles, perteneciente a dicho poblado, existen más de 27-39-16 Hts. de terrenos comunales que se pretenden irrigar.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que la única fuente afectable, para cubrir la presente solicitud de ampliación de aguas, es el Manantial de CANALEJAS, cuyas aguas son propiedad de la Nación, cuyo volumen disponible y coeficiente de riego, se consigna en el Resultado Cuarto de éste.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 50, 88 y 244 y demás relativos del Código Agrario en vigor, es de resolverse y se resuelve:

**PRIMERO.**—Es procedente la solicitud de ampliación de aguas, promovida por las autoridades ejidales

y comunales del poblado de SANTIAGO TLAZALA, Municipio de Iturbide, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

**SEGUNDO.**—Es de dotarse y se dota por motivo de ampliación de aguas, el Barrio de los Laureles, perteneciente al poblado de Santiago Tlazala, Municipio de Iturbide, Méx., con un volumen total de 131.479,848 M3., que se tomarán de la fuente denominada Manantial de CANALEJAS, cuyas aguas son propiedad de la Nación, para el riego de 27-39-16 Hts., de terrenos comunales, con un coeficiente de riego de 4,800 M3., por hectárea y ciclo agrícola.

**TERCERO.**—Con el presente Mandamiento, devuélvase este expediente a la Comisión Agraria Mixta, para que dé posesión de las aguas concedidas en ampliación, al poblado gestor.

**CUARTO.**—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Prof. Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el C. Doctor Jorge Jiménez Cantú, Secretario General de Gobierno.

El Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

El Secretario General de Gobierno,  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO  
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

## **Sobre Publicación de Edictos y Avisos**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— \* —  
E D I C T O

GUSTAVO CARRILLO CARRILLO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado XALPA, ubicado en Ecatepec de Morelos, Méx., de esta Jurisdicción del que estoy en posesión desde hace más de diez años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 10.00 metros con Francisco Ortega; al Sur, en 10.00 metros con calle; al Oriente, en 26.00 metros con fracción restante; al Poniente, en 26.00 metros con Luis González Rodríguez.— Con superficie total de 260.00 M2. Y para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado, en "Provincia", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación, se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán.  
1562.—16, 26 sept. y 7 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA

— \* —  
E D I C T O

CONCEPCION VILLEGAS VIUDA DE VILLANUEVA, promueve ante este Tribunal Diligencias Información Ad-perpetuum, sobre un predio ubicado en términos Municipio Ocoyoacac, México, siguientes medidas y colindancias: al Norte, dos líneas, una 76.80 metros con María González y otra 43.00 metros con carretera México-Toluca; al Sur, seis líneas, una de once metros setenta centímetros, otra veinte metros con Francisco Millán; otra dieciséis cincuenta con José Acevedo y tres restantes, catorce metros, treinta y un metros y veintiocho metros con Soledad Palmero; al Oriente, dos líneas, una tres metros cincuenta centímetros con camino Ameyalco-Ocoyoacac y otra siete metros con José Acevedo; al Poniente, dieciocho metros con Guadalupe Acosta.—Superficie de tres mil doscientos nueve metros cuarenta y siete centímetros cuadrados; objeto obtener título supletorio de dominio; dice haberlo poseído durante término mayor diez años en forma pacífica, continua, públicamente y a título de dueño.—Se ordenó dar publicidad esta solicitud por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación se editan en la ciudad de Toluca, México, para hacerlo saber personas se crean con mejor derecho, pasen a este Juzgado deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Lerma de Villada, México, Septiembre ocho de 1970.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Salas.

1685.—30 sept., 3 y 7 oct.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

La señora GABINA ADELAIDO GOMEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno árido de cuarta, con estas colindancias: al Norte, con José Díaz y Juan García M.; Poniente, Juana Becerril, Román del Río y María Dolores del Río; Oriente, María López; Sur, con Anastasio López. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., veintinueve de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1686.—30 sept., 3 y 7 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

BENITO PEREYRA GARCIA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno rústico de propiedad particular denominado "BUENA VISTA", ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 37.90 metros con Raúl Hernández; Sur, 34.70 metros con Calle; Oriente, 25.10 metros con Rafael Arroyo y al Poniente, 33.70 metros con Plaza del Pueblo.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en la ciudad de Otumba, Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.  
1687.—30 sept., 3 y 7 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

JOAQUIN RIVERO GARCIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad de un terreno denominado "ZACATLAN", ubicado en el Barrio de Maquico, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, con medidas y colindancias: al Norte, 35.20 metros con Cliserio González; al Sur, 35.20 metros con Calle Ramón Beteta; al Oriente, 26.50 metros con Felipe Avila Sil y al Poniente, 26.50 metros con Callejón sin nombre; con una superficie de 932.80 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veintidós días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1688.—30 sept., 3 y 7 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

El Sr. JUAN MANUEL TORIZ RIVERO, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un terreno denominado "LA ERA", ubicado dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos, que tiene una superficie de 11,415.60 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 129.00 metros linda con Ejido; al Sur, 67.20 metros linda con Jorge Moreno y Juan Rodríguez; al Oriente, en dos tramos, uno de 66.00 metros y otro de 56.00 metros lindan con Calle Juárez y al Poniente, en dos tramos, uno de 71.00 metros y otro de 60.00 metros lindan con Juan Manuel Rivero Toriz, se dio entrada a las diligencias y se ordenó la publicación de un extracto de las mismas por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble en materia de estas diligencias, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre del año de 1970, dado en el Juzgado Segundo de lo Civil.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.  
1689.—30 sept. 3 y 7 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

CARLOS PONCE SORIANO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno denominado "COCHIAN" ubi-

cado en Zaragoza número nueve de San Andrés Chiantla, México, de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintitrés metros con calle Zaragoza; al Sur, veinticuatro metros con Francisco Rey; al Oriente, veintinueve metros setenta centímetros con Francisco Rey; al Poniente, veintinueve metros con Tomás Soriano; con una superficie aproximada de seiscientos ochenta y siete metros con cuarenta centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1690.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El señor LUCINDO CARDENAS URIBE, se ha presentado en este Juzgado para promover diligencias de Información Ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble conocido con el nombre de "CALZADA", ubicado en el cuartel segundo de la población de Atlacomulco, de este Partido Judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: por el lado Norte, 30.00 metros colindando con Calzada de las Fuentes; por el lado Sur, en 30.00 metros con Emilio Guadarrama; por el Oriente, 40.00 metros con Eusebio Casio y por el lado Poniente, 40.00 metros con José María Velasco.

Habiéndose admitido las diligencias, se ordenó su publicación en términos del artículo 2898 del Código Civil, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1692.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ELENA SANABRIA ZEPEDA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, un terreno de labor, con las siguientes colindancias; Oriente, Modesta Rojas; Poniente, Macedonio Padilla; Norte, Pedro María y Sur, Calle sin nombre. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez. dio entrada a mi promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

1693.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de la señora URSULA CRUZ GOMEZ, que fue originaria y vecina de la Ranchería de San Gabriel, Municipio de Chapa de Mota, de este Distrito Judicial, habiéndose presentado a reclamar la herencia el señor ABDIAS CRUZ, CEPEDA, como hermano de la finada y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para fijarse en la Tabla

de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1694.—30 sept. y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

EDICTO

SOCORRO JIMENEZ DE DURAN, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar posesión que dice tener por más de 16 años a título de dueña, con carácter pacífico, continuo, público y de buena fe, sobre una casa y terreno ubicados en el Barrio de la Merced de este Distrito, con Sup. total de 1,761 M2, siendo la Sup. construida 1,414.25 M2 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en una línea de 38.50 metros con Carmen Garrido, en otra línea de Norte a Sur, 13.00 metros con Martín Sánchez y una última línea de Oriente a Poniente, 11.00 metros con Martín Sánchez; al Sur, en tres líneas de las cuales la primera tiene 13.00 metros con Anacléto Granada y las otras dos de 1.50 metros y 4.50 metros con Esteban Jiménez, en el mismo punto cardinal y de Sur a Norte, una línea de 9.00 metros y otra de Oriente a Poniente, de 32.00 metros con Rosalío Zarza; al Oriente, 41.00 metros con calle de la Merced y al Poniente, 18.00 Metros con Melchor Maldonado. Radicadas las diligencias ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días y en lugar de ubicación del predio, haciéndose saber a personas créanse con derecho pasar a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1695.—30 sept. 3 y 7 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. Anacléto García, en contra de Raúl Domínguez, el C. Juez Segundo de lo Civil, de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: la casa No. 609 de las Calles de Emilio Carranza Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, que mide: Oriente, 26.00 metros Escuela de Comercio; Poniente, igual medida con María Guadalupe Rosales de Guzmán; Norte, 14.00 metros Elvira Hernández y al Sur, igual medida con Calle de Emilio Carranza; debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS, en que fue valuada por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general convocando postores por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1696.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor JOSE EULALIO HERRERA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de veinte años ha estado en posesión en forma pacífica, quieta, pública, de buena fe y a título de dueño, de un sitio ubicado en el poblado de San Francisco Tepexoxuca, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ochenta y seis metros con Andrés Gómez, Daniel Arroyo y Alberto Avila; al Sur, en tres líneas, una que va de Poniente a Oriente, en setenta y ocho metros setena centímetros con Modesto Flores y Julián Arias; otra que va de Sur a Norte, siete metros con ochenta centímetros con Julián Arias y otra que va

d. Poniente a Oriente, en siete metros treinta centímetros; al Oriente, en tres líneas quebradas; una que va de Norte a Sur, dieciséis metros con Félix Estévez; otra que va de Oriente a Poniente, siete metros treinta centímetros con Julián Arias y otra que va de Norte a Sur, siete metros ochenta centímetros con Julián Arias; al Poniente, veintitrés metros ochenta centímetros con calle de Miguel Hidalgo. El predio descrito se encuentra registrado fiscalmente a nombre del promovente con valor de quinientos pesos. El Ciudadano Juez admitió la promoción y mandó se publique un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de aquellas personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley; publicaciones que se harán por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos antes indicados.—Tenango del Valle, México, septiembre 21 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Amado Macedo Segura.  
1698.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora HERLEIDA BUENO LOPEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión, respecto del lote 27 manzana 11, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuatlcoyotl, México, el C. Juez de los Autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., C. Mario Maldonado Salazar. 1699.—30 sept., 7 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO

— \* —  
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora AMALIA TINOCO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión, respecto del lote tres manzana "X", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuatlcoyotl, México, el C. Juez de los Autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente, a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. Alfredo González Albarrán. 1700.—30 sept., 7 y 14 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

El señor JUAN GONZALEZ FLORES, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, po-

suc desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, dos predios con estas colindancias: a).—PREDIO.—Al Norte, con Cirilo Díaz; al Sur, con Juan González Flores; al Oriente, con Secundino Alvarez y al Poniente, con Avenida Miguel Hidalgo; con superficie de 411.37 M2. b).—PREDIO.—Al Norte, con Cirilo Díaz; al Sur, con Liberia Quintana; al Oriente, con Avenida Miguel Hidalgo y al Poniente, con Jenaro Contreras; con superficie de 947 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Heraldo", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo cual se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 7 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Señor Felipe Sánchez Ortiz. 1701.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

ANGEL GARCIA RUIZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno urbano de común repartimiento denominado "LA PALMA", ubicado en los Reyes Acozac, de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 495 M2., que mide y linda: Norte, 45 metros con Callejón Allende; Sur, 45 metros con Alejandra García; Oriente, 11 metros con vía de los P.P. C.C. y Poniente, 11 metros con Calle Aldama.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en la ciudad de Otumba, Méx., a 21 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia. 1722.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— \* —  
E D I C T O

JESUS CASTANEDA MORENO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que desde hace más de cinco años se encuentra en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe, respecto de un sitio para fabricar ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veinte metros con calle 20 de Noviembre; Sur, igual medida anterior con J. Guadalupe Alvaro Olivares; al Oriente, treinta y tres metros con J. Guadalupe Alvaro Olivares y al Poniente, igual medida que antecede con el propio señor J. Guadalupe Alvaro Olivares; dicho predio se encuentra registrado fiscalmente a nombre de J. Guadalupe Alvaro Olivares.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., septiembre 25 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura. 1723.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

CANDELARIA PASCASIO SILVA, promovió en este Juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo Otzacatipan, de este Municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, catorce metros doce y medio centímetros, con la calle de Hidalgo del mismo pueblo; al Sur, igual medida con la anterior con propiedad de Ignacio Gálvez; al Poniente, ciento treinta y dos metros noventa centímetros con propiedad de Vicente Valencia; al Oriente,

igual medida que la anterior con propiedad antes del señor Crescenciano Pascasio, hoy con el señor Juan Pascasio; con una superficie aproximada de 1,894.70 metros cuadrados.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 17 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, **P. J. Fernando Velázquez Romero**.

1724.—30 sept., 3 y 7 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

ANGELA CORNEJO DE CHEU, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación del contrato privado de compra venta, sobre el predio denominado "ZACAHUICHTLA", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito y que mide y linda: al Norte, 26.88 metros con Jorge Cano; al Sur, 26.88 metros con camino; al Oriente, 213.36 metros con Juan Cornejo y al Poniente, 202.44 metros con Salomé y Gonzalo Arrieta, con una superficie aproximada de 5,441.69 metros cuadrados.

Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, Méx., en diez días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en Texcoco, Méx., el 29 de septiembre de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1726.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

TEODORO PEREZ PLATA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de veinte años anteriores a la fecha de un terreno que lo forman dos fracciones, ubicado en Santa Ana Tlapatlán, que mide y linda la primera: Oriente, 79.00 metros con Hermelinda Gutiérrez; Poniente, 79.72 metros con Petra Arzate; Norte, 15.47 metros con Carlos Cano y promovente y Sur, 15.47 metros con Isidra y Sabina Barajas. La otra fracción mide, colinda con: Oriente, 72.22 metros con Leopoldo Millán; Poniente, 72.11 metros con Juana Plata; Norte, 13.27 metros con Felipe Amador; Sur, 13.27 metros con Francisco Plata y la fracción del promovedente antes descrita, con una superficie total aproximada de 2,287.25 DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", haciéndolo saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado, **P. J. Fidencio Hernández Islas**.

1727.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— \* —  
E D I C T O

J. ASCENCION NIETO CASTAÑEDA, promueve diligencias de información de dominio para justificar su propiedad y posesión de la casa número 5 de la calle de Ignacio Rayón, ubicada en Jocotitlán, que tiene por colindancias: Norte, con Elodia Martínez; Oriente, con Rosenda Chimal; Sur, con Rosenda Chimal, y Poniente, con calle su ubicación mediante vereda acceso, Rosenda Chimal y Elodia Martínez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, y para fijarse en los Estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a catorce de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimez Gómez**.

1728.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
TLALNEPANTLA, MEX.

— \* —  
E D I C T O

LAURO GUTIERREZ RIVERO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto a un predio denominado "LA PIEDRA NEGRA", ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa, Municipalidad de Nautcalpan de Juárez, correspondiente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada 1,435.65 metros con el señor Antonio Gutiérrez de la Rosa y señor Adolfo Torres; al Sur, en línea quebrada 1,437.87 metros con Línea de Alta Tensión; al Oriente, en línea quebrada 1,505.22 metros con los señores Crescencio Domingo, Delfino Pantaleón y Apolinar Marecos; al Poniente, en línea quebrada 726.23 metros con los señores Antonio Hernández, José Martí Reyes, Emilio Velázquez, Francisco Velázquez y José Alonso. Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia", que se edita en esta ciudad; en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información; se expide el presente a los veintiocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Ruggiero Olivera Campirán**.

1729.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
E D I C T O

Los señores BRIGILIO Y SERAFINA RAMIREZ DE JESUS, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la Ranchería de las Trojes del Municipio de Temoyuca de este Distrito, han poseído desde hace más de diez años en concepto de propietarios, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con Amador Arzate y Juan Romero; Sur, Justino Dionisio; Oriente, Francisco de Jesús Román; Poniente, con Arnelino Sebastián. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

1730.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO

— \* —  
E D I C T O

ELVIA COLIN DE CAPARROSO, promueve información Ad-perpetuum, efecto probar posesión, terreno nuevo sin nombre, Atlacomulco, Méx., medidas: Norte, 31.00 metros con Felicitas Becerril; Oriente, 14.70 metros calle sin nombre; Sur, 31.40 metros, Evaristo Escamilla; Poniente, 15.70 metros, Evaristo Escamilla. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero". Toluca, Méx., personas creáanse derechos acudan a deducirlos. El Oro, Méx., a 28 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

1731.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE EL ORO

— \* —  
E D I C T O

MIGUEL MARTINEZ LLERAS, promueve información Ad-perpetuum, acreditar posesión casa tres, calle Tomás García, ubicado en Acambay, Méx., medidas y colindancias: Norte, 17.10 metros, quiebra Poniente, 12.70 metros con Pascuala Basilio; al

Norte, 22.50 metros con Paseala Basilio; al Oriente, 13.25 metros quiebra al Norte, 22.00 metros con Hermelindo Rojas; Oriente, 19.00 metros con familia Reynares; Sur, 59.00 metros con Enrique Navarrete; Poniente, 18.80 metros con calle Tomás García. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, que se publicarán tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., personas créanse con derechos acudan al Juzgado. A los veintiocho días de Septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 1732.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE EL ORO

—\*—  
E D I C T O

J. FELIX ZUNIGA GODINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión inmueble, ubicado Av. Ferrocarril y Sur, Escuela Federal Dos de Abril; medidas y colindancias: Norte, 32.10 metros, calle sin nombre y escuela Federal; Oriente, 42.00 metros con Av. Ferrocarril; Sur, 10.40 metros, calle sin nombre; Poniente, 33.00 metros Enrique Valencia Medrano. C. Juez ordena su publicación por medio de edictos, tres veces, cada tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", personas créanse derechos acudan al Juzgado. El Oro, Méx., a veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 1733.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE EL ORO

—\*—  
E D I C T O

OLIVA SANCHEZ DE ALCANTARA, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión, casa número once, calle Tomás García, Acambay, Méx., medidas: Norte, tres líneas 14.70, 8.50 y 17.00 metros calle Libertad y Carlota Garfias; Oriente, tres líneas: 20.70, 2.20 y 10.50 metros, Herculano Ruiz; Sur, cuatro líneas, 3.50, 8.25, 10.00 y 16.00 metros, Alberto Valencia y Regina González; Poniente, 13.25 metros con Calle Tomás García. C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces, cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse derechos acudan al Juzgado. El Oro, Méx., a veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 1734.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
E D I C T O

La señora MARIA GUADALUPE MARTINEZ SEGURA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Fery Andrés de Castro de esta Ciudad, ha poseído un predio con las siguientes colindancias: Norte, Angel García; Sur, la promovente; Oriente, calle de su ubicación; Poniente, Roberto Estrada, aproximada 62 metros 49 centímetros cuadrados. Su objeto, es obtener título supletorio de dominio. Se funda en que ha poseído el predio desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, habiéndolo adquirido de Isabel Negrete. C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., mayo 18 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**. 1736.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—\*—  
E D I C T O

El señor SEVERINO TRUJANO HERRERA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que desde hace más

de diez años viene poseyendo de buena fe con carácter de dueño, de manera quieta, pacífica, continua y pública, un inmueble, ubicado en el Pueblo de Xocotlán, Municipio de Texcoco, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 71.76 metros con camino de Molina de Flores; al Sur, en 26.80 metros con Francisco Trujano, partiendo del punto en que termina este lindero, por el lado Poniente, y siguiendo hacia el Suroeste en 55.90 metros con propiedad de Adolfo Trujano y al Poniente, en 71.80 metros con el Ejido del Pueblo. Dicho terreno es de labor temporal y tiene una superficie aproximada de 4,241.40 metros (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS). Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México.

Texcoco, Méx., a 14 de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo González A.** 1738.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE EL ORO

—\*—  
E D I C T O

El señor JUAN ARGUETA MERCADO, se ha presentado en este Juzgado, a promover por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuum, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que durante seis meses ha tenido, a la fecha, del inmueble denominado "EL OBRADOR", que se encuentra ubicado en el poblado de Temascalcingo, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: por el lado Norte, 132.00 metros colindando con terreno de la señora Carmen Lago Viuda de De la O; por el lado Sur, 130.00 metros con terreno del propio promovente Juan Argueta; por el lado Oriente, 103.50 metros con terreno del mencionado promovente y por el Poniente, en línea de 52.00 metros con Juan Argueta, haciendo un Norte, de 1.50 metros y termina en línea de 34.90 metros colindando con tantas veces mencionado Juan Argueta; teniendo una superficie de 1,300.00 metros. Que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Habiéndose admitido las diligencias, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, se ordenó su publicación, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten en este Juzgado a deducirlo. A los veintinueve días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**. 1739.—3, 7 y 10 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE LERMA

—\*—  
E D I C T O

ROSARIO TOVAR GAYTAN, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de veinte años, pacífica, pública, continua y como dueña, sobre terreno ubicado en Santa María Atarasquillo este Municipio y obtener por usucapión título de dominio, mide y linda: Norte, 60.00 metros Juan Manuel Zarco, zanja intermedia; Sur, tres líneas de 31.35 metros con Valente Morales; 30.10 metros con el mismo Valente Morales y 26.30 metros con camino; Oriente, 111.20 metros con Valente Morales y Poniente, dos líneas de 33.00 metros con Valente Morales y 57.65 metros con Javier Gaytán.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados este Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 30 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales**. 1740.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado, sigue el Licenciado Javier López Moreno, como endosatario en procreación de BIYGA, S. A. de R. L., en contra del señor LADISLAO DELGADO DIAZ, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las doce horas del día veintitrés del próximo mes de octubre, para que tenga lugar en el local de este Juzgado, la Segunda Almoneda de Remate: de un Televisor Marca Phillips, Modelo Carajena con número de serie 2397, Topi 23GM478/17, en mueble de madera color caoba, cuatro botones, Selector de Canales, cuatro patas de madera encasquilladas doradas, con pantalla de veintitrés pulgadas en buen estado de uso; Un regulador de Voltaje Marca H-B, de color café, ambos con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, que resulta hecho el desuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas. Toluca, Méx., 29 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 1741.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de FRANCISCO V. COROY IRINEO, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día veintinueve del próximo mes de octubre para que tenga lugar en el local de este Juzgado la tercera almoneda de remate de una fracción de terreno denominado "TECHICHELE DEL MIRADOR", ubicado en Xalatlaco del Distrito de Tenango del Valle, con superficie de 3-07-75 Hts. y estas colindancias: Oriente, con José Sánchez; Poniente, con camino; Norte, con camino; Sur, con Anaeto González y Julián Ramírez; debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS SETENTA CENTAVOS, que resultaron hecho el desuento de Ley; remiendo dicha superficie 2-50-00 Hts. de terreno de labor de temporal de segunda clase y 0-57-75 Hts. de temporal de tercera clase. El inmueble no tiene más gravámenes que el del actor. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., veintiocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 1743.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Marcial Gutiérrez Prado, fueron señaladas las doce horas y treinta minutos del día 16 de octubre próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una casucha y solar ubicados en Santa María Jajalpa del Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, 11.60 metros con Arnulfo Ruedas; al Oriente, 19.02 metros con calle de Hidalgo; en el tercer Oriente, 19.18 metros con solar de la casa y Faundo Gutiérrez; al Norte, 21.90 metros con Arnulfo Rueda; al Sur, 21.90 metros con Fernando López, 14.00 metros con Constanza García; tiene una superficie de 524 metros cuadrados. El solar mide y linda: al Oriente, 20.52 metros con Constanza García; al Poniente, 21.24

metros con Amado Juárez y María Isabel Santibáñez; al Norte, 10.80 metros con Faundo Gutiérrez. Tiene una superficie total de 214 metros cuadrados.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$13,000.00 y \$2,184.01 y por la cantidad de \$14,208.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$16,832.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un Aviso que se rige en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los 25 días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos G. 1754.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DE LA LUZ BERNAL ALARCON, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con objeto de acreditar la posesión que desde hace veinte años ha tenido respecto de una fracción de sitio ubicada en Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veintisiete metros setenta y cinco centímetros con Esteban Gómez; al Sur, igual medida anterior con Marcella Serrano; al Oriente, veintitrés metros ochenta y tres centímetros con Juana Gómez; al Poniente, igual medida anterior con Joaquina Alarcón viuda de Bernal. Admitida la promoción se ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se publican en Toluca, México, para conocimiento de personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace del conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., a 3 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1756.—7, 10 y 14 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Fernando M. Rodríguez, en contra de Benjamín Pelayo Jiménez y Benjamín Pelayo Macotela, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga lugar en el local del Juzgado LA SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE de: un predio denominado "EL MOLINO", ubicado en el paraje "RINCÓN" de San Sebastián que formó parte de la EX-Hacienda del Progreso, ubicado en Luyinosa, Municipio de Tejupulco, Distrito Tenascaltepec, con una superficie de 292-16-00 Hts., que está compuesto de monte con 35% de temporal de 3a. y riego y colinda: al Oriente, con Ejido de Luyinosa; al Poniente, en parte con propiedad de Naachitilla y hermanos Benítez y al Sureste, con propiedad de los hermanos Zarza; encontrándose en dicho terreno una casa construida con muros de pared, techos de teja, piso de cemento y otro natural, con corredor exterior y un pasillo que se utiliza como cocina.

Los anteriores inmuebles tienen los siguientes gravámenes: con fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro este terreno pasó a ser propiedad de los Sres. Benjamín Pelayo Jiménez, Benjamín Pelayo Macotela y Enrique Macotela de Pelayo, habiendo adquirido este inmueble con el gravamen que se encuentra inscrito en el Libro de Hipotecas, Refacción y Avío y Prendas, por la cantidad de \$20,500.00 base-cientos veinte mil quinientos pesos, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. Gravamen por la cantidad de \$88,375.00 Juicio Ejecutivo Mercantil practicado por el Sr. Antonio Pérez García. Gravamen por la cantidad de \$10,000.00, Juicio Ejecutivo Mercantil, practi-



cado por el Sr. Fernando M. Rodríguez, Gravamen por la cantidad de \$36,459.25 según Contrato de Apertura de Crédito y Reconocimiento de Adeudos celebrado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., a favor de los señores Benjamín Pelayo Jiménez, Enriqueta Macotela de Pelayo y Benjamín Pelayo Macotela. Cédula Hipotecaria por la cantidad de 36,450.25 deducida del Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra los mismos señores Pelayo Jiménez y Pelayo Macotela. Cédula Hipotecaria que se encuentra registrada bajo el asiento número 86 del Libro Hipotecas y Embargos. Cédula Hipotecaria deducida Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra de los mismos Pelayo Jiménez y Pelayo Macotela, por las siguientes prestaciones: \$25,000.00, \$12,366.44 y \$1,916.81. Gravamen por la cantidad de \$142,000.60 Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por García Montiel Antonio J. en contra de Benjamín Pelayo Jiménez, Enriqueta Macotela de Pelayo y Benjamín Pelayo Macotela.

Servirá de base para el remate, la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS TREINTA Y SIETE CENTAVOS, que resulta, hecho el descuento de Ley. Convóquese Postores y cítese a los acreedores listados en el certificado de gravámenes, quedando debidamente notificados al publicarse éste edicto que se hará por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado. Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1757.—7, 17 y 28 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— \* —  
E D I C T O

ERNESTO PERALTA QUINTERO, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad y Posesión que dice tener de un terreno de labor, ubicado en el pueblo de Santa María Endaré, perteneciente al Municipio de Joctitlán de este Distrito Judicial, posesión por más de cinco años anteriores a la fecha, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 55.70 metros, en otra línea 108.70 metros con Juan Guadarrama y Cesáreo Barrios; al Sur, 113.60 metros con Antonio Guadarrama, en otra línea 67.50 metros con Juan Sánchez; al Oriente, 14.90 metros con Mauro Hernández; en otra línea 6.50 metros con Juan Sánchez y al Poniente, 25.70 metros con Roberto López.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., 2 de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1759.—7, 10 y 14 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

MARIA ZACATE DE DURAN, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho Diligencias de Inmatriculación de contrato, respecto del sitio con casa denominado CHAUCHINANGO, ubicado en el pueblo de Chimalpa del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ocho metros ochenta centímetros con calle; al Sur, dieciocho metros con la señora Andrea Escobar; al Oriente, veintitrés metros cincuenta centímetros, más diez metros con el señor Luis Zacate, con una línea más de ocho metros ochenta centímetros, con Carlos Martínez; y al Poniente, treinta y dos metros sesenta centímetros, con Fernando Arellano y J. Remedios Peralta. Con superficie de quinientos un metro, ochenta y tres centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a fin de que los que se crean con mejor derecho sobre el mismo, lo deduzcan en los términos correspondientes. Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de diez en diez días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

1769.—7, 17 y 28 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

PERFECTO MARTINEZ MONTES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre un terreno de propiedad particular denominado "SAN RAYMUNDO", ubicado en la esquina que forman las calles de Relox y Soledad en la Ciudad de Amecameca, en este Distrito Judicial, con una superficie total de Siete mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ochenta y tres metros, con Lina Salomé y Lourdes Bernardina Ayala Sánchez; al Sur, noventa metros con Calle Soledad; al Oriente, noventa metros con Adolfo Mendoza Córdoba, José Sánchez, Consuelo Suárez de Villanueva, Sucesión de León Pérez, Ofelia Velarde de Martínez y Fernando Páez Castañeda; y al Poniente, ochenta y ocho metros, con Calle Relox. Que lo hubo por compra a la finada CONCEPCION TUFILSO M. hace más de diez años.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión. A los treinta días de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1770.—7, 10 y 14 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

MARGARITA PAEZ HERNANDEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar posesión en forma, pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueña y desde hace más de diez años, sobre un terreno de propiedad particular denominado "LA GARITA", que se ubica en el Pueblo de Santiago Cuautenco del Municipio de Amecameca, en este Distrito Judicial, con una superficie de VEINTIOCHO AREAS OCHO CENTIAREAS, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ciento ocho metros con sucesión de Rafael Miranda; al Sur, ciento ocho metros, con Crisóforo Páez y Horacio del Valle; al Oriente, veintiseis metros con Teófila Castillo y al Poniente, veintiseis metros, con Camino, que lo hubo por compra que le hizo al finado Praxedis Cruz, desde hace más de diez años.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los treinta días de septiembre de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1771.—7, 10 y 14 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— \* —  
E D I C T O

DANIEL FERNANDEZ TORRES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "LA PERA", ubicado en la población de Talpizabua, Municipio de Ixtapalapa, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y tres metros noventa centímetros con cerrada de Zaragoza; Sur, treinta y tres metros noventa centímetros con Anastasia Flores, hoy con Jesús Alcántara; Oriente, cincuenta y tres metros noventa centímetros con Eva Ramírez y al Poniente, cincuenta y dos metros sesenta centímetros con calle de Zaragoza; con un valor fiscal de \$200.00, el cual lo adquirió de la señora Ana María Espinosa Yedra, en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya**.

1772.—7, 10 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

—o—  
**DISTRITO DE CHALCO**

—o—  
**EDICTO**

**MARGARITA COLUNA ROJAS**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo a nombre y representación de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus señor Juan Coluna Corona, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno urbano de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la población de Santa María Huexoculco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, diecisiete metros treinta centímetros con calle de Independencia; Sur, diecisiete metros treinta centímetros con camino; Oriente, doscientos cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con sucesión de Toribio Coluna y al Poniente, doscientos cuarenta y dos metros cincuenta centímetros con Antonio Coluna, con una valor fiscal de \$1,000.00.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los once días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya**.

1773.—7, 10 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

—\*—  
**DISTRITO DE CHALCO**

—\*—  
**EDICTO**

**LUISA IBARRA VIUDA DE RAMÍREZ**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "SANTO TOMAS", ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapalapa, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, ciento cuatro metros con camino viejo, Jova Tapia y sucesión de Vicente Rodríguez; primer Sur, setenta y ocho metros veinticinco centímetros con Martín Brito y Zeferino Rodríguez; segundo Sur, en forma irregular cuarenta metros con calle de Cumbres de Acultzingo; Oriente, ochenta metros con Flora López y al Poniente, setenta y seis metros setenta centímetros con vereda; con un valor fiscal de \$3,000.00, el cual lo adquirió del señor Espiridión Ramírez, ya finado, en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya**.

1774.—7, 10 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

—o—  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

—o—  
**EDICTO**

**LA C. MARIA INES SUAREZ VDA. DE ROSALES**, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, de los terrenos de común repartimiento denominados "LA GARITA" y "TIERRA NEGRA", con la casa en el primero de ellos, ubicados ambos en el Pueblo de San Ma-

teo Ixtacalco de este Municipio y que se identifican como sigue: "La Garita".—Al Norte, en dos tramos de 17.60 y 99.00 metros con Capilla del Carmen y camino a Melchor Ocampo; al Sur, en 118.80 metros con Refugio Ramírez Urbán, zanja de por medio; al Oriente, en 80.00 metros con Sucesión de Luis Sánchez y al Poniente, en dos tramos, de 62.40 y 8.60 metros con camino público y Capilla del Carmen. Superficie 7,862.14 M2 y 38.00 M2, de construido, y "Tierra Negra".—Al Norte, en 215.00 metros con Sergio Sánchez Escalona; al Sur, en 218.00 metros con Norberto Gómez Cortés; al Oriente, en 42.00 metros con Juan Cortés y entrada y al Poniente, en 59.00 metros con Juan Rosales. Superficie 12,155.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación de los inmuebles, se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, Méx., a los treinta días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, **Jesús Nava Muñoz**.

1775.—7, 10 y 14 oct.

**Canje Colegas:**

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

**Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos**

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

**LA DIRECCION.**

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 9.25 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 413 de las calles de 5 de Mayo de esta Ciudad, que le fue embargada al causante HORACIO VILCHIS HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$3,672.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.  
EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1702.—30 sept. y 7 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 12.45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, Frac. de la Hda. de Santin de esta Ciudad, que le fué embargada al causante LIC. ERNESTO SOTO GABUCIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,751.50 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.  
EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1703.—30 sept. y 7 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 11.45 horas del día 13 de octubre de 1970 en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 515 de las calles de Dr. Fernando Moreno de esta Ciudad, que le fue embargada al causante RAUL GARZA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,705.40 (UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 40/100), sirviendo

de base la suma de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de apertura y crédito hipotecario sobre la misma casa por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de Raúl Garza Garza, por pago de la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1704.—30 sept. y 7 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 11.15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 103 de las calles de Aldama Sur de esta Ciudad, que le fué embargada a la causante MARIA ANTONIETA ISAAC VDA. DE KURI, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$8,326.10 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 10/100), sirviendo de base la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo judicial constituido sobre la misma, por la señora Lucía Jasso Pérez, en contra de María Antonia Isaac Vda. de Kuri, por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).  
POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1705.—30 sept. y 7 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

— \* —  
SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 9 de la Calzada de San Lorenzo de esta Ciudad, que le fué embargada al causante JESUS RENDON por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,179.70 (UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$1,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.  
EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1706.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— \* —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 108 de las calles de Anselmo Camacho de esta Ciudad, que le fué embargada al causante SARA MEJIA HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$675.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por SARA HERNANDEZ MEJIA, a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México por la cantidad de \$14,784.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1707.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— 0 —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 708 de las calles de Ixtlahuaca de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ARQ. ALBERTO LARA GALICIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,338.30 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el señor Arq. Alberto Lara Galicia y esposa, a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el Banco de Comercio del Estado de México, en contra del Arq. Alberto Lara Galicia y esposa, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Distribuidora Faesa, S.A. en contra del Arq. Alberto Lara Galicia, por pago de la cantidad de \$13,698.64 (TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1708.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— 0 —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 115 de las calles de León Guzmán de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante IMELDA JARDON DE POSTIGO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$346.80 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1709.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— 0 —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa ubicada en las calles de Rayón y Av. de los Constituyentes de esta Ciudad, que le fué embargada al causante JUAN HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$497.20 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1710.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —  
DISTRITO DE TOLUCA  
— \* —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 521 de las calles de Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante BEATRIZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Edo., por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$322.80 (TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1711.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10:25 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 504 de la calle de Chilpancingo de ésta Ciudad, que le fue embargada a la causante GRACIELA RAMOS GÓMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,001.10 (DOS MIL UN PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMÁS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa, a favor de Hipotecaria Bancomer S. A. por la cantidad de \$43,600.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1712.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12:45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 48-633 de la calle de Santos, Degollado de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JESÚS RAMÍREZ VALDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,183.10 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMÁS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa a favor del Sr. Alfonso Hernández Morales por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial por la misma casa a favor del Lic. Enrique Valero H. por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100).

Embargo Judicial por la misma casa a favor del Sr. Germán J. Roth por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1713.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12:30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la fñac. de casa No. 401 de las calles de Josefa Ortiz de Domínguez de ésta Ciudad, que le fue embargada a la causante LUZ MA. ALVEAR ROBLEDU, por el adeudo que reporta a favor de Fisco Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,002.10 (CUATRO MIL DOS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1714.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11:30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el predio marcado con el número 112 de la calle de Juan Rodríguez de esta Ciudad que le fue embargada al causante CARLOS RASCON SALMON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,279.10 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100) sirviendo de base la suma de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1715.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11:25 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 520 de las calles de Chilpancingo de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ISRAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,167.30 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$4,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato de mutuo con intereses constituidos sobre la misma casa por la Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A., en contra de Israel Rodríguez Rodríguez, por pago de la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100),

Por la presente se comunica a la Institución Acreditada.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1716.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, los lotes 2 y 3 de la Col. Lic. Benito Juárez de esta Ciudad, en el que fue embargada a la causante EVA ESQUIVEL G. DE JUAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$662.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), a favor de Germán Ignacio Roth.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1717.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la fracc. de casa No. 76-616 de la calle de Rayón Nte. de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JESUS CASTANEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,071.00 (UN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1718.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 311 de la calle Guatemala de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ANGEL DIAZ GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$702.40 (SETECIENTOS DOS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial en primer lugar sobre la misma casa por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1719.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 216 de las calles de Alameda de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante CONCEPCION REYES DE RAMOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$716.60 (SETECIENTOS DIESEISE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1720.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa ubicada en el fracc. Tivoli, de esta Ciudad, que le fue embargada al causante SALVADOR ORDUÑA SOTO por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,044.10 (DOCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:  
 Contrato de impuesto con intereses y garantía hipotecaria en primer lugar constituida por el mismo predio a favor del la Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A. de C. V. por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,  
 SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
 1721.—30 sept. y 7 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
 DISTRITO DE TOLUCA

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Allende Sur de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante GODELEVA REYES DE HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,260.90 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
 SERGIO CONTRERAS CRUZ  
 1760.—7 y 14 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
 DISTRITO DE TOLUCA

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, una fracción de terreno ubicado en el Rancho de Tlacopa de esta Ciudad, que le fue embargado al causante JESUS VENEGAS FLORES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,209.40 (UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Contratos de mutuo con hipoteca sobre la misma por General Hipotecaria, S.A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial sobre el mismo predio, por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$6,750.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Embargo Judicial en el mismo predio, por el Sr. Dr. Ernesto Guadarrama, en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial sobre la misma casa por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$21,770.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100).

Cédula Hipotecaria, sobre el mismo predio por General Hipotecaria, S. A. en contra de Jesús Venegas Flores por pago de la cantidad de \$72,840.00 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
 SERGIO CONTRERAS CRUZ  
 1761.—7 y 14 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
 DISTRITO DE TOLUCA

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 12 horas del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 1113 de la calle Av. Morelos Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante RUFINA VILLAVICENCIO G. DE MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$906.60 (NOVECIENTOS SEIS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
 SERGIO CONTRERAS CRUZ  
 1762.—7 y 14 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
 DISTRITO DE TOLUCA

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 704 de la calle de Tenango de esta Ciudad, que le fue embargada al causante J. ASCENCIO TORRES GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,176.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100),

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
 SERGIO CONTRERAS CRUZ  
 1763.—7 y 14 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el lote que se encuentra ubicado en la calle de Nicolás Bravo Nte. No. 722 de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MA. DEL CARMEN VAZQUEZ DE PERALTA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1764.—7 y 14 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.15 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa número 608 de la calle de Valentín Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada a los causantes ANTONIO Y SOLEDAD REYES DE ROSALES, por el adeudo que reportan a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$633.60 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMAS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo municipal en contra de Soledad Reyes Rosales por la cantidad de \$632.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1765.—7 y 14 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.15 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en

vigor, la casa marcada con el número 602 de la calle de Chalco Esq. con Cuautitlán de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JOSE LUIS ROSALES VALDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$474.00 (CUATRO CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1766.—7 y 14 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa número 37 de las calles de Arteaga, hoy Lerdo de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante EMMA VALERO DE COYOTE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,403.20 (UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo Judicial, constituido sobre la misma casa, en contra de la causante Emma Valero de Coyote por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Reembargo Judicial, sobre la misma casa, en contra de Emma Valero de Coyote, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial, constituido sobre la misma casa, en contra de la causante Emma Valero de Coyote, por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

Reembargo Judicial, sobre la misma casa, en contra del causante Cristóbal Coyote, por pago de la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1767.—7 y 14 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.45 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley



Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 111 de las calles de Carlos Pichardo de esta Ciudad, que le fue empargada al causante EMILIO SANCHEZ ARGUELLES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,771.90 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en segundo lugar constituida sobre la misma casa, por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de la Suc. de Angel Urtiz Morales, por pago de la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1768.—7 y 14 oct.

#### A V I S O

Se hace del conocimiento de los Accionistas de Industrial de México, S. A., que quedaron sin suscribir ni pagar 380 Acciones con valor nominal de \$5,000.00 cada una del aumento del Capital Social decretado por Asamblea de Accionistas de fecha 24 de abril del presente año, a que se refiere el aviso publicado en la Gaceta Oficial del Estado de México, el día 20 de julio de 1970.

En tal virtud según el acuerdo de la citada Asamblea de Accionistas, se concedió el término de 15 días para que los Accionistas que hayan ejercitado el derecho del tanto en primer término, suscriban y paguen en su oportunidad las 380 Acciones que quedaron pendientes de suscribir y pagar.

Lo que se hace del conocimiento de los señores Accionistas, para los efectos indicados.

Naucaulpan de Juárez, a 28 de Agosto de 1970.

Presidente del Consejo de Administración.

Ing. ALBERTO LACY GONZALEZ,  
1755.—7 oct.

#### CONVOCATORIA

— \* —

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de la compañía, ubicado en Alondra y Cañada, Fraccionamiento La Cañada, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día 26 de octubre de 1970, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Aumento del Capital Social.
- III.—Modificación de la Cláusula Octava del Estatuto Social.
- IV.—Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en alguna Institución de Crédito, veinticuatro horas antes de la celebración de la misma, en los términos de la Cláusula Trigésimo-Séptima del Estatuto Social.

Atizapán de Zaragoza, 2 de octubre de 1970.

ENRIQUE BREMOND PELLAT,  
Presidente del Consejo.

1758.—7 oct.

---

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO  
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

---

**La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por  
semana los días miércoles y sábados.**

## Canje Colegas

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente

y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

### Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

### DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.  
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.  
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.  
Oficial Mayor de Gobierno,

### ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones  
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

#### SUSCRIPCIONES:

Por un año .. . . . .	\$ 30.00
Por seis meses .. . . . .	" 18.00
Por tres meses .. . . . .	" 12.00
Ejemplar del día .. . . . .	" 0.50
Ejemplares atrasados .. . . . .	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

#### PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez .. . . . .	\$ 0.15
Palabra por dos veces .. . . . .	" 0.20
Palabra por tres veces .. . . . .	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

#### SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5.000.000,00	" 75.00
" " " " 10.000.000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10.000.000,00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

#### AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción

De tipo Residencial u

otro género a: " 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

#### SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)